



Ayuntamiento de Piedras Albas

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
(Cáceres).

HACE SABER

CERO CASOS y **CERO CUARENTENAS** en Piedras Albas según las noticias que, sobre el estado de salud general de la población, tenemos a día de hoy. **#CeroCasos**. ¡Continuemos así!

Se continúa con la **atención** telefónica y presencial domiciliaria (compras, trámites, etc...) **diaria** de **nuestros mayores**, y con las labores de desinfección de las zonas de más tránsito, realizadas por la Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento.

MEDIDAS DE DEESCALADA: PASEOS INFANTILES

Una vez recibidas las oportunas aclaraciones por parte del Ministerio de Sanidad, los menores de 14 años podrán disfrutar de su paseo diario, de **una hora**, como máximo **a un kilómetro de su casa**, acompañado por **un adulto**, en cualquier momento del día, **entre las 06:00 y las 23:00**, por lo que **se deja sin efecto ese tramo que se indicaba en el Bando publicado el día 01/05/2020.**

AYUDAS DIRECTAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC).

La Junta de Extremadura insta a los profesionales agrarios a tramitar la PAC de manera telemática y sin apurar los plazos. Según informa la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, **el plazo** para solicitar las ayudas directas de la PAC **finaliza el próximo día 15 de junio de 2020**, tras la nueva prórroga anunciada por el Gobierno de España.

PERMISOS DE QUEMA:

Una vez consultadas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se pueden volver a solicitar permisos de quema autorizada según el procedimiento habitual.

Se hace un llamamiento general a la responsabilidad: no estamos aún ante un retorno a la vida normal por lo que debemos seguir las pautas para que, poco a poco, podamos volver a nuestras vidas. **La Guardia Civil y el Ayuntamiento continuarán velando por el cumplimiento de las normas dadas en el marco del Estado de Alarma por la Crisis Sanitaria del COVID-19.**

El lavado de manos y el resto de medidas de higiene son altamente recomendables al regresar a casa tras la realización de cualquier actividad fuera del domicilio.

#QuédateEnCasa y en caso de duda, ¡¡contacta con el Ayuntamiento!!

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Alberto Ortega Villarroel

Ayuntamiento de Piedras Albas

C/ Aduana nº 2, Piedras Albas. 10991 (Cáceres). Tfno. 927390252. Fax: 927390252. www.piedrasalbas.es



Cód. Validación: AP5DSTXZAPESL27F6NNS57P9 | Verificación: <https://piedrasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1